



"2006 - Año del Reclamo por la Reparación  
Histórica de la Universidad Nacional de Luján"  
Departamento de Ciencias Sociales



DISPOSICIÓN C.D.D.-C.S.  
NRO. 355/06

LUJAN, 07 AGO 2006

**VISTO:**

La propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Educación Física; y

**CONSIDERANDO:**

Que la Sra. Secretaria Académica de la Universidad, Ing. Agr. María Cristina SERAFINI, solicita opinión al Departamento acerca de la modificación propuesta.

Que la Comisión Asesora de Asuntos Académicos del Consejo Directivo Departamental sugiere cautelar que la apertura de tres orientaciones, sin los elementos suficientes que permitan realizar una estimación razonable del número de inscriptos esperables, no conduzca al dictado de alguna de ellas para un número demasiado exiguo de alumnos.

Que el Cuerpo trató el tema en su sesión ordinaria realizada el día 2 de agosto de 2006.

Por ello:

**EL CONSEJO DIRECTIVO DEL DEPARTAMENTO DE CIENCIAS SOCIALES  
DISPONE:**

Artículo 1°.- Manifestar el acuerdo del Departamento de Ciencias Sociales en relación con la propuesta de modificación del Plan de Estudios de la Carrera Licenciatura en Educación Física, en lo que respecta a la cobertura de los servicios académicos que corresponde a este Departamento.

Artículo 2°.- Sugerir a la instancia que corresponda se tenga en cuenta, para la apertura de las tres orientaciones previstas, el número de inscriptos esperables, en función de la posibilidad de contar en alguna de ellas con un número demasiado exiguo de alumnos.

Artículo 3°.- Elevar a la Secretaría Académica de la Universidad.

Artículo 4°.- Regístrese, notifíquese y archívese.

Lic. Amalia Estela Testa  
Secretaria Académica  
Depto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján

Dra. Mg. en E. y A. Alicia Elsa Rey  
Presidente Consejo Directivo  
Depto. de Ciencias Sociales  
Universidad Nacional de Luján